

**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.**

ASISTENTES

Vicepresidente 1º:

Ilmo. Sr. D. José Ramón Carrasco de la Sierra.

Vicepresidente 2º:

D. Juan Miguel Bayonas López.

Gerente:

Dª. Laura Esther Sandoval Otorola.

Vocales en representación de la Comunidad Autónoma:

D. Manuel Duran García, Director General de Administración Local.

D. Juan José Almela Martínez, Director General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, en representación de la Dirección General del Medio Natural.

Vocales en representación de los Ayuntamientos:

Cieza: D. Miguel Gual López.

Yecla: D. Jesús Verdú García.

Secretaria-Interventora: Dª. Ana Mª. García Asensio.

Excusan su asistencia:

Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.
Representante del Ayto. de San Pedro del Pinatar.

**ACTA DE LA
COMISION PERMANENTE**

En la ciudad de Murcia, siendo las 11,45 horas del día **11 de abril de 2019**, en el Salón de Actos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, previa convocatoria al efecto con la debida antelación, se reúnen en sesión extraordinaria y en primera convocatoria las personas que se detallan al margen.

El Sr. Vicepresidente 1º agradece la asistencia de todos los presentes y excusa la del Sr. Consejero, D. Pedro Rivera Barrachina, por motivos de agenda.

Seguidamente se procede al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Distribuida con la convocatoria el acta de la sesión de fecha 5 de abril de 2019, se procede a dar lectura de la misma, preguntando el Sr. Vicepresidente 1º si tienen que formular alguna observación al acta.

Tras la lectura, y no habiendo observaciones, queda aprobada por unanimidad por los miembros de la

Comisión Permanente.

2.- Aprobación, si procede, de las bases específicas para la provisión en propiedad de 5 plazas de Bombero-conductor especialista, por sistema de oposición libre.

Por Secretaría y de orden del Vicepresidente 1º, se procedió a la lectura de la siguiente propuesta de la Presidencia:

**PROPUESTA DE ACUERDO A LA COMISION PERMANENTE DEL CONSORCIO DE
EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CARM.**

Vistas las bases para la provisión en propiedad de 5 plazas de **BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA**, vacantes en la plantilla de personal de este Organismo y halladas conforme por el grupo de trabajo constituido al efecto entre representantes de la Administración y representantes de los trabajadores.

Visto que las referidas plazas están incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2018 aprobada por Resolución de la Presidencia del Consorcio n° 142/2018 de fecha 19 de noviembre y publicada en el B.O.R.M n° 285 de 12 de diciembre de 2018.

Vista la RPT de este Consorcio donde se detalla la clasificación y denominación siguiente:

- * Escala: Administración Especial.
- * Subescala: Servicios Especiales.
- * Categoría: bombero-conductor especialista.
- * Grupo de Clasificación: C, subgrupo C1.

Visto que con fecha 8 de abril del actual, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable, siendo el procedimiento a seguir oposición prevista en el art. 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y órgano competente para su aprobación la Comisión Permanente, según lo previsto en el art. 12 de los Estatutos del Consorcio.

Visto que existe crédito suficiente en el Presupuesto de este Consorcio para la ejecución de la provisión de las plazas indicadas.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 13 de los Estatutos del Consorcio, propone a la Comisión Permanente del Consorcio, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición de 5 plazas de **BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA** y que se adjuntan a continuación, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

Segundo.- La convocatoria, juntamente con sus bases se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto detallado en el Boletín Oficial del Estado, produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se publique el extracto.

Tercero.- Que por la Presidencia del Consorcio se lleven a cabo cuantos trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Murcia, a 9 de abril de 2019. EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO. Fdo. Pedro Rivera Barrachina.

Tras la lectura de la propuesta, por el Sr. Vicepresidente primero, se expone que esta convocatoria de plazas se enmarca así mismo dentro del objetivo de este gobierno de reducir el número de horas extraordinarias.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta, quedando aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Permanente.

3.- Procedimiento de imposición de penalidades en contrato de Servicio de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos de la flota de vehículos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM: acuerdo de inicio y audiencia al contratista.

Tras la lectura de la propuesta, por la Sra. Gerente se pide la retirada de este expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorpore un informe que se ha emitido esta mañana, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, petición que resulta aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, de la que yo, la Secretaria, certifico y doy fe.

Vº. Bº.

EL VICEPRESIDENTE 1º